I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 27 ENE. 2022

DECRETO **Nº** 483 **.-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 18 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JONATAN DAGOBERTO FUENTEALBA CARRASCO;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 18 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **JONATAN DAGOBERTO FUENTEALBA CARRASCO.**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación de Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Encargado de Inventarios.
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales.
D E S D E	: 01 de enero de 2022.
H A S T A	: 31 de marzo de 2022.
M O T I V O	: Necesidad de Servicio.
R E N T A	: **$990.474.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004**.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/BRA/BBV/PAGP/hvj
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-